

PLAN DE ACCION 2016

Agencia Nacional de Tierras

Octubre de 2016

Presidencia de la República

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Agencia Nacional de Tierras - ANT

Equipo Directivo

MIGUEL SAMPER STROUSS

Director General

ELIZABETH GOMEZ

Secretaria General

GIOVANY GOMEZ MOLINA

Jefe Oficina de Planeación

PAULA ANDREA LOPEZ VARGAS

Asesora de Comunicaciones

NATALIA HINCAPIE

Jefe Oficina Jurídica

JULIANA CORTES

*Directora Gestión del Ordenamiento Social
de la Propiedad*

JAVIER FLOREZ HENAO

Director de Acceso a Tierras

CATALINA CEBALLOS

Directora de Gestión Jurídica de Tierras

JUAN GUILLERMO VALENCIA

Director de Asuntos Étnicos

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCION	6
1. ASPECTOS GENERALES	7
1.1. Marco normativo	7
1.2. Modelo de operación.....	8
2. GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	9
2.1. Indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo	9
2.2. Indicadores y metas Proyectos de inversión	11
2.3. Plan de actividades	16
3. GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	18
3.1 Gestión Financiera	18
3.2 Transparencia, Participación y servicio al ciudadano	21
3.3 Gestión del Talento Humano	21
3.4 Eficiencia Administrativa.....	21
3.5 Plan de Actividades	22
ANEXOS.....	22
Anexo 1 Tablero de Indicadores Proyectos de Inversión 2016	23
Anexo 2 Plan de actividades.....	33

Índice de Tablas

Tabla 1 Tablero Estratégico de Metas PND 2014-2018 – Agencia Nacional de Tierras	10
Tabla 2 Programación metas indicadores PND 2014-2018 – Agencia Nacional de Tierras	11
Tabla 3 Proyectos de inversión 2016	12
Tabla 4 Presupuesto de Ingresos 2016	18
Tabla 5 Presupuesto de Funcionamiento 2016	19
Tabla 6 Apropiación proyectos de inversión 2016	20
Tabla 7 Resumen Presupuesto de la ANT - 2016.....	21
Tabla 8 Indicadores proyectos Lineamiento: Ordenar Social, Ambiental y Productivamente el Territorio	23
Tabla 9 Indicadores proyectos Lineamiento: Buen Gobierno	29

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en su capítulo de Transformación del Campo, plantea como uno de sus objetivos:

“Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales”.

La Ley del Plan expedida en junio de 2016 en su artículo 107, facultó al Gobierno Nacional para adelantar una reforma estructural del Sector Agrícola, Pesquero y de Desarrollo Rural. Dichas facultades extraordinarias otorgadas por seis meses, le dieron facultades para, entre otros, “Crear una entidad u organismo perteneciente a la rama ejecutiva del Orden Nacional del sector descentralizado, fijando su objeto y estructura orgánica, responsable de la administración de las tierras como recurso para el desarrollo rural, de la política de acceso a tierras y la gestión de la seguridad jurídica para consolidar y proteger los derechos de propiedad en el campo”.

Con base en estas facultades, el 7 de diciembre de 2015, se expidió el **Decreto 2363** por el cual por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

El objeto misional de la Agencia, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, es “...ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación”.

2016 es el primer año de operación de la Agencia; los esfuerzos se concentran en la organización y puesta en marcha de la entidad, en la definición del direccionamiento estratégico que oriente su gestión para los próximos años, en la adopción de metodologías para implementar el nuevo modelo de operación basado en un esquema de oferta, con una intervención integral a través de barrido predial en territorios focalizados.

Avanzaremos con el INCODER en liquidación en los procesos de entrega y recibo de bienes, documentos, expedientes y en general, en la transferencia de todo lo relacionado con el tema de tierras, que esa entidad tenía en su haber; se atenderán los trámites que venían en curso, en la medida que fortalezcamos nuestra capacidad de operación y se empoderen las recientemente creadas, Unidades de Gestión Territorial.

Nuestro compromiso al finalizar la vigencia, es culminar con esta etapa de transición y estar listos con procesos y procedimientos claramente definidos, para iniciar en el 2017 con una entidad preparada para asumir los retos que el Gobierno Nacional y el sector asuman, de cara al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los desafíos planteados en esta etapa de postconflicto.

MIGUEL SAMPER STROUSS

INTRODUCCION

El Plan de Acción 2016 de la Agencia Nacional Tierras, que presentamos en este documento, contiene las actividades que adelantará la entidad hasta finalizar la vigencia, y las metas que fueron inicialmente programadas en los proyectos de inversión transferidos del INCODER en liquidación.

Se presenta en primer lugar, el Marco Normativo y el Modelo de operación de la Agencia, conforme a lo establecido en el Decreto de creación.

Siguiendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se presentan a continuación las metas de la línea de Gestión Misional y de Gobierno, programadas a partir de los proyectos de inversión y las actividades programadas en los componentes de la línea de Gestión de Desarrollo Administrativo.

La información detallada de indicadores y actividades por dependencia, se presentan como anexos.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco normativo

Algunas de las normas que regulan el accionar de la Agencia, son las siguientes:

Constitución Política Nacional, Artículo 64. 1991.

Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la conferencia general de la O.I.T 1989.

Ley 70 de 1993: Por medio de la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva.

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado.

Ley 152 de 1994: En su artículo 26 se prevé la elaboración de un plan de acción para cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica la ley del plan el cual tendrá como base el Plan Nacional de Desarrollo aprobado. En la elaboración de dicho plan y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3o. de esta Ley 152 de 1994, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

Ley 160 de 1994 y sus reglamentarios: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos. La adquisición y adjudicación de tierras para los fines previstos en esta Ley y las destinadas a coadyuvar o mejorar su explotación, organizar las comunidades rurales, ofrecerles servicios sociales básicos e infraestructura física, diversificación de cultivos, adecuación de tierras, seguridad, social, transferencia de tecnología, comercialización, gestión empresarial y capacitación laboral.

Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia".

Ley 872 de 2003, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público.

Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

Directiva Presidencial 9 de 2010, en la cual se establece la obligación que tienen las Entidades públicas de ajustar anualmente sus planes sectoriales e institucionales.

Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 74 impone a las Entidades públicas la obligación de publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el marco de las políticas establecidas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Allí se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Ley 1561 del 2012, Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2482 de 2012: En su artículo 2, dispone adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual comprende referentes, políticas de desarrollo administrativo, Metodología e Instancias. Las Políticas de Desarrollo Administrativo, atiende entre otros los aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998.

Decreto 1071 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Ley 1753 de 2015 Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”.

Decreto 2363 de 2015, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras.

CONPES 3859 de 2016 Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural - urbano

1.2. Modelo de operación

La Agencia Nacional de Tierras hará intervenciones en territorio, bajo dos modelos de operación:

- ✓ Modelo de Atención por Demanda
- ✓ Modelo de Atención por Oferta

En el modelo de atención por demanda, la Agencia continuará atendiendo las solicitudes presentadas por los ciudadanos, directamente en las Oficinas del nivel central o en las Unidades de Gestión Territorial creadas; se atenderán con prioridad los trámites en curso iniciados y transferidos por INCODER.

Bajo el modelo de atención por oferta, se prioriza la intervención en los territorios focalizados por Minagricultura, y a través de la metodología de barrido predial, se pretende atender todos los requerimientos de la población en materia de formalización de la propiedad, de manera que en el territorio intervenido, todos los predios queden saneados.

Este modelo de atención se realiza a través de un *Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad*, que se formula en los territorios focalizados, el cual debe ser socializado ampliamente con las autoridades locales y población en general.

Siguiendo los lineamientos del CONPES 3859 de 2016 que fijó los lineamientos para la implementación del Catastro Multipropósito, la ANT trabajará conjuntamente con el IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro en los municipios priorizados, con el beneficio de obtener la información catastral actualizada por el IGAC en este proceso y aportando el estudio jurídico de información de tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios.

2. GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO

La Agencia Nacional de Tierras realizó en el mes de octubre un primer ejercicio de planeación estratégica, en el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y de formulación del Plan Estratégico Institucional; se espera al finalizar la vigencia, contar con la aprobación de este Plan por parte del Consejo Directivo.

Con la liquidación del INCODER, los proyectos de inversión ejecutados por esta entidad fueron transferidos a las nuevas agencias, de acuerdo con sus competencias.

De igual manera, los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo programados en su momento por el INCODER, fueron asumidos por las Agencias, en correspondencia con su objeto misional.

2.1. Indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo

El tablero de indicadores de PND de la Agencia Nacional de Tierras, lo conforman 4 indicadores nacionales y 6 indicadores regionales. El avance a 31 de diciembre en estos indicadores alcanzado por INCODER de acuerdo con el reporte entregado por el DNP, su programación para 2016 y los procesos relacionados, se presenta a continuación.

Tabla 1 Tablero Estratégico de Metas PND 2014-2018 – Agencia Nacional de Tierras

indicadores	Línea base	Meta cuatrienio	Avance Acumulado a 31 de dic de 2015 (%)	Meta 2016	Procesos y procedimientos relacionados
Nacionales					
Familias de comunidades étnicas beneficiadas con acceso a tierra.	159.485	170.735	69,88%	2.800	Constitución, ampliación, reestructuración resguardos indígenas; Titulación colectiva comunidades negras
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	72.704	412.500	26,90%	93.750	Clarificación de la propiedad; Extinción derecho de dominio; Recuperación baldíos indebidamente ocupados; Regulación de terrenos comunales; Contratos de reserva, aprovechamiento, arriendo; Constitución ZRC y ZDE; Titulación de baldíos entidades derecho público; Areas sustraidas Ley 2/59
Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	18.465	18.750	100%	4.650	Constitución, ampliación, reestructuración resguardos indígenas; Titulación colectiva comunidades negras; Titulación de baldíos persona natural; Adjudicación predios FNA; Adjudicación predios a través de SIRA; Adjudicación compra directa de tierras
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	8.744	35.000	35,39%	8.635	Titulación de baldíos persona natural; Titulación adjudicación derecho público; Adjudicación predios FNA; Adjudicación predios a través de SIRA; Adjudicación compra directa de tierras; Formalización predios privados
Regionales					
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural - Pacífico	0	5.580	23,57%	1.400	Titulación de baldíos persona natural; Titulación adjudicación derecho público; Adjudicación predios FNA; Adjudicación predios a través de SIRA; Adjudicación compra directa de tierras; Formalización predios privados
Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural - Llanos	0	6.522	s.i.	s.i.	Titulación de baldíos persona natural; Titulación adjudicación derecho público; Adjudicación predios FNA; Adjudicación predios a través de SIRA; Adjudicación compra directa de tierras; Formalización predios privados
Familias formalizadas con los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño (incluye la compra de tierras en Cauca-Nariño)	0	6.543	s.i.	s.i.	Titulación de baldíos persona natural; Titulación adjudicación derecho público; Adjudicación predios FNA; Adjudicación predios a través de SIRA; Adjudicación compra directa de tierras; Formalización predios privados
Hectáreas de constitución de resguardos indígenas - Pacífico	0	6.446	100,00%	1.900	Constitución, ampliación, reestructuración resguardos indígenas
Familias beneficiadas con el Plan Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas - Pacífico	0	1.700	100,00%	320	Constitución, ampliación, reestructuración resguardos indígenas
Hectáreas con titulación colectiva a comunidades negras del Cauca	38.746	56.000	100,00%	16.500	Titulación colectiva comunidades negras

Fuente: Oficina de Planeación

En la programación para 2016 de los proyectos de inversión, se proyectaron las siguientes metas en los indicadores nacionales de PND¹.

Tabla 2 Programación metas indicadores PND 2014-2018 – Agencia Nacional de Tierras

Proceso	Pedios formalizados o regularizados	Has con Intervenciones integrales para su ordenamiento social, ambiental y productivo	Familias de comunidades étnicas beneficiadas con acceso a tierra.	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra
SIRA	67			1.352
FNA	11.600			
Titulación baldíos				
Procesos Agrarios		97.250		
Asuntos Etnicos			11.960	11.960
Total programado en Proyectos de Inversión	11.667	97.250	11.960	13.312
Programado para 2016 en PND	8.635	93.750	2.800	4.650

Fuente: Oficina de Planeación

2.2. Indicadores y metas Proyectos de inversión

De conformidad con el Decreto 684 del 27 de abril de 2016, se asignaron a la Agencia Nacional de Tierras \$104.848.187.629 en 9 proyectos de inversión, que venía ejecutando INCODER.

Los proyectos y las dependencias responsables de su ejecución, son los siguientes.

¹ Esta programación es la que aparece en el SUIFP al momento de consolidar este documento, no obstante, se encuentran en trámite solicitudes de actualización de los proyectos de inversión.

Tabla 3 Proyectos de inversión 2016

Código BPIN	Proyecto	Dependencia ejecutora
Lineamiento : Ordenar Social, Ambiental y Productivamente el Territorio		
2014011000170	Inversiones para el saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales a nivel nacional	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras zonas focalizadas; Subdirección de Acceso a Tierras por demanda y descongestión; Subdirección de Administración de Tierras de la Nación/Dirección de Gestión Jurídica de Tierras/Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
0036000160000	Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina a nivel nacional	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras zonas focalizadas y Subdirección de Acceso a Tierras por demanda y descongestión
2013011000189	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	Dirección de Asuntos Étnicos/Subdirección de Asuntos Étnicos
2013011000155	Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	Dirección de Asuntos Étnicos/Subdirección de Asuntos Étnicos
2011011000376	Implementación programa de formalización de la propiedad de tierras rurales nacional	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras/Subdirecciones de Procesos Agrarios y de Seguridad Jurídica
Lineamiento: Buen Gobierno		
2016011000288	Implementación de un programa para la divulgación de la oferta institucional y seguimiento a la gestión, a nivel nacional	Asesor comunicaciones/Dirección de Acceso a Tierras
2016011000259	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	Oficina de Planeación
2016011000246	Implementación del sistema de información de tierras rurales a nivel nacional	Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de SITR
2016011000262	Mejoramiento mantenimiento y adquisición de sedes a nivel nacional	Secretaria General

Fuente: Oficina de Planeación

Los indicadores y metas programadas en estos proyectos, los cuales hacen parte del presente Plan de Acción, se presentan en el Anexo 1².

A continuación se señala el objeto general y componentes de cada uno de los proyectos.

² Esta programación es la que aparece en el SUIFP al momento de consolidar este documento, no obstante, se encuentran en trámite solicitudes de actualización de los proyectos de inversión.

a) Inversiones para el saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales a nivel nacional.

El objeto general de este proyecto es garantizar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Desarrolla los procesos de titulación, legalización y registro de tierras baldías de la Nación a personas naturales, entidades de derecho público y población desplazada; depuración, adjudicación, legalización y registro de predios del FNA; se adelantan las gestiones relacionadas con la evaluación técnica y jurídica para el recibo de los predios aptos, provenientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes y otras entidades, en proceso y con extinción de dominio, ahora administrados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE-, la recepción y administración de los mismos hasta su adjudicación; adquisición de predios por intervención directa para atención de programas especiales de dotación de tierras, para los casos señalados en las normas vigentes; actuaciones administrativas necesarias para adelantar los procedimientos agrarios tendientes a la clarificación y deslinde de tierras, la extinción de derecho de dominio por in explotación y la recuperación de baldíos indebidamente ocupados; identificación de áreas con posibilidad de ser objeto de sustracción de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959; gestiones para realizar la administración y control de los predios baldíos no adjudicables que han sido recuperados por el Estado, garantizando la protección y conservación de las tierras de la nación; delimitación y regularización de la ocupación y aprovechamiento de las tierras de propiedad de la Nación; apoyo a la gestión y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible de las ZRC.

b) Subsidio Integral para la Conformación de Empresas Básicas Agropecuarias Atención a la Población Desplazada y Campesina a Nivel Nacional

Este proyecto tiene como objetivo facilitar a los hombres y mujeres campesinos o trabajadores agrarios, que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad, que carezcan de tierra propia, el acceso a la propiedad de la tierra de vocación agropecuaria como condición básica para desarrollar actividades productivas agrarias y competitivas articuladas a procesos de desarrollo regionales, de manera que les permita generar una base económica sostenible.

El artículo 101 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2014.-2018, *Todos por un nuevo País*, modificó el artículo 20 de la Ley 160 de 1994, y estableció que el Subsidio Integral de Reforma Agraria, será otorgado por una sola vez a familias campesinas de escasos recursos y podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra y/o de los requerimientos financieros para el establecimiento del proyecto productivo agropecuario, según las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

La norma prevé que cuando no existan zonas rurales con intervenciones integrales para promover el desarrollo rural o existiendo no sea viable la asignación del subsidio al interior de ellas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá focalizar su asignación en otras zonas conforme a la reglamentación que expida el Consejo Directivo de la ANT.

Con base en esta normatividad, el Consejo Directivo de la ANT expidió el Acuerdo 05 de 2016, a través del cual se reglamentó el procedimiento para la adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA.

El Acuerdo estableció un monto máximo de hasta de ciento veinticinco (125) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV por familia, (93) SMLMV para pagar el predio, (30) SMLMV para la implementación del proyecto productivo y (2) SMLMV para gastos notariales de escrituración y el registro de la compraventa del predio en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

c) Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional.

Con este proyecto, se adelantan los procedimientos administrativos de titulación colectiva de tierras, a comunidades afro descendientes, conforme a las normas vigentes que reconocen un tratamiento diferenciado para esta población.

d) Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a Nivel Nacional

El proyecto de inversión tiene como fin, proveer factores productivos a las comunidades indígenas para su asentamiento y desarrollo social y cultural, preservar sus usos y costumbres y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, por medio de acciones orientadas a la dotación de tierra.

e) Implementación del Programa de Formalización de la propiedad de Tierras Rurales.

Este proyecto tiene como objeto, reducir la informalidad en la tenencia de la tierra de la población rural, con el fin de facilitar el acceso de los campesinos a los servicios públicos y privados, y a la seguridad jurídica. Este proyecto venía siendo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y fue transferido a la Agencia Nacional de Tierras, en virtud del Decreto que lo creó.

La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “*Todos por un nuevo País*”, en su Artículo 103 se refiere a la Formalización de la Propiedad Rural en los siguientes términos:

“Sin perjuicio de las disposiciones propias para la titulación de baldíos o regularización de bienes fiscales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad ejecutora que este determine, gestionará y financiará de forma progresiva la formalización de tierras de naturaleza privada, para otorgar títulos de propiedad legalmente registrados a los trabajadores agrarios y pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores. Esta posesión debe respetar las exigencias legales de la prescripción adquisitiva de dominio, sucesión, saneamiento de que trata la Ley 1561 de 2012 o ratificación notarial de negocios jurídicos, según se sea el caso.”

f) Implementación de un Programa para la Divulgación de la Oferta Institucional y Seguimiento a la Gestión.

El proyecto que inicialmente fue inscrito por el INCODER atendiendo un proceso ejecutado por una dependencia, y a partir del cual la Agencia formuló un nuevo proyecto, mantiene el objeto con sus dos componentes, dar a conocer a la ciudadanía la oferta institucional de la Agencia y adelantar el seguimiento a los procesos de acceso a tierras para proteger la propiedad rural.

En el componente de divulgación, se prevé formular un documento técnico con la oferta institucional de la entidad, realizar acciones preliminares tendientes a la construcción de la página web de la entidad, realizar eventos a nivel nacional, departamental y local para dar a conocer la nueva entidad, su objeto y funciones misionales, y diseñar, elaborar y distribuir plegables, artículos para publicación en prensa, radio y tv, pendones etc. La Dirección, a través de un asesor del Despacho, está a cargo de ejecutar estas actividades.

Con respecto al segundo componente, se pretende continuar con el proceso de seguimiento sobre los predios adjudicados por la Agencia y aquellos ejecutados por INCODER o INCORA. Esta actividad, la realiza la Dirección de Acceso a Tierras.

g) Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional, a nivel nacional.

El proyecto busca fortalecer la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Tierras en términos del modelo integrado de planeación – gestión.

Contempla la realización de actividades para mejorar los procesos de diseño, elaboración y presentación de planes y programas e informes institucionales; asesorar y acompañar en la formulación y gestión de los proyectos de inversión de la entidad, incluida la etapa de seguimiento en SPI; asesorar y acompañar en la definición y gestión de planes e instrumentos de cooperación internacional e interinstitucional, como elementos para la planeación y gestión de recursos para la ANT; formular y ejecutar el Plan Estratégico de Recursos Humanos como herramienta que integra el Plan Institucional de Capacitación-PIC-, el Programa de Bienestar e Incentivos, y Clima Organizacional; diseñar, implementar y operar el Sistema Integrado de Gestión y las políticas de Desarrollo Administrativo, para asegurar el buen gobierno y la transparencia en la gestión y organizar y sistematizar los fondos documentales de la entidad conforme a los requerimientos del Archivo General de la Nación

h) Implementación del Sistema de Información de Tierras Rurales, a nivel nacional.

En concordancia con los requerimientos institucionales, con este proyecto se espera contar con un sistema de información que permita mantener actualizada la información que produzca la Agencia, su acceso y uso para la toma de decisiones, garantizando su articulación e interoperabilidad con el Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

Como actividades para 2016, se han previsto, elaborar el mapa de información de la Agencia, con base en el diagnóstico de requerimientos y evaluación de información y aplicativos recibidos por la entidad; adquirir los equipos y dispositivos "hardware" necesarios para el cumplimiento de los procesos administrativos y misionales de la entidad y realizar mantenimiento a los existentes; realizar la compra y renovación de las licencias software requeridas; contratar el servicio de conectividad y los servicios de almacenamiento y copias de seguridad de la información generada por la entidad.

De otro lado, y en relación con los procesos de registro de la información y seguimiento, a través del proyecto se adelantan actividades tendientes a validar la información generada por las dependencias misionales a efectos de realizar los cruces que permitan identificar duplicidades y mantener actualizada la información que produzca la entidad, y aplicar mecanismos de evaluación y seguimiento a los sistemas de información de tierras rurales implementados y administrados por la Agencia y a los aplicativos implementados para los procesos de apoyo, resolviendo los problemas e inconvenientes presentados.

i) Mejoramiento mantenimiento y adquisición de sedes a nivel nacional.

A través de este proyecto se busca contar con instalaciones para la operación de la Agencia, a nivel central y a nivel territorial.

Tiene como objetivos adecuar, mantener y dotar las instalaciones físicas existentes que se reciban del INCODER en liquidación y adquirir una nueva sede.

2.3. Plan de actividades

En principio, las áreas misionales de la Agencia, elaboraron su plan de actividades a partir de los proyectos de inversión asignados a la entidad para avanzar en el cumplimiento de las metas, no obstante, dada la transición en este primer año de operación, las actividades se orientan principalmente a la organización del trabajo, revisión de expedientes y demás información que se está recibiendo del INCODER en liquidación, atención de requerimientos de la ciudadanía, definición de procesos y procedimientos, diseño y adopción de metodologías y esquemas de trabajo para el nuevo modelo de operación.

En los procesos de Acceso a Tierras, la Dirección correspondiente, programó las actividades a partir de los proyectos de inversión. Esta dependencia recibe un alto de volumen de requerimientos de la ciudadanía, solicitando información sobre el estado de los trámites que venía adelantando el INCODER en liquidación, por esta razón, gran parte del recurso humano vinculado

a estos procesos, se dedica en el 2016 a dar respuesta a los peticionarios, por escrito, correo electrónico y telefónicamente.

La Dirección de Asuntos Étnicos dará continuidad a los procedimientos que venía adelantando en INCODER.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, apoyará a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad en la formulación de la metodología de barrido predial, continuará con los procesos que venía ejecutando INCODER y con el Programa de Formalización recibido de Min agricultura, atenderá los requerimientos de los órganos de control e instancias judiciales y suscribirá un convenio para la digitalización de expedientes, entre otros.

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad, trabaja de manera articulada con el MADR en los lineamientos técnicos que guiarán la construcción de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, definirá e implementará la metodología BPI, Barrido Predial Integral, se diseñará y adoptará una guía operativa de la ANT para el Ordenamiento Social de la Propiedad, suscribirá un convenio con el Fondo Adaptación para la implementación del Piloto de La Mojana.

En el proceso relacionado con los Sistemas de Información, se elaborará un protocolo de entrega Incoder – ANT, se hará una revisión funcional y de flujo del Sistema de Información, se construirá un documento de Especificaciones de requerimiento de desarrollo de software de acuerdo con solicitudes funcionales de las áreas de la ANT, se hará el análisis de procesos misionales y definición de Arquitectura de TI, montaje de Infraestructura tecnológica y soporte, entre otros.

En los procesos de planeación se proyecta para el 2016, contar con el Plan Estratégico Institucional, acompañar los trámites de inscripción y actualización de los proyectos de inversión, elaborar y presentar los informes institucionales, gestionar apoyos de cooperación internacional e interinstitucional. La Oficina de Planeación avanza en el 2016 en la implementación de Sistema Integrado de Gestión de Calidad; además, ejerce las funciones de Secretaria Técnica del Comité de Directivo y del Comité de Dirección.

La Oficina Jurídica asesora al Director General de la Agencia y a las demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos, lleva la representación judicial y extrajudicial en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte o tercero interesado la ANT, ejerce la facultad del cobro coactivo a las tasas o contribuciones, multas y demás obligaciones a favor de la Agencia, coordina y tramita los recursos, revocatorias directas y en general las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad, que no correspondan a otras dependencias.

Desde la Dirección General se coordinan los procesos de comunicaciones y postconflicto. En comunicaciones, se realizan acciones para la divulgación de la estrategia y oferta institucional de la entidad; en el tema de posconflicto y atención a víctimas, se proyecta elaborar la estrategia de articulación con el grupo de víctimas conformado al interior de la Agencia, se gestionará la firma

un de un acuerdo de entendimiento o articulación con la Unidad de Restitución de Tierras y la firma de un convenio interinstitucional con la UARIV.

Los planes de actividades formulados por las áreas que realizan procesos misionales y estratégicos, se presenta en el Anexo 2.

3. GESTION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

En este primer año de operación, la Agencia concentra sus esfuerzos en la organización y puesta en marcha de la entidad y en avanzar en los procesos de recepción de oficinas, equipos, elementos, archivos, etc, entregados por el INCODER en liquidación.

En cada una de estas líneas, se han programado actividades básicamente de preparación y alistamiento.

3.1 Gestión Financiera

Los procesos de Gestión Financiera se soportan en la ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación apropiados a la entidad.

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos de la Agencia fijado para 2016, es de \$116.584.961.331, y está conformado de la siguiente manera.

Tabla 4 Presupuesto de Ingresos 2016

Tipo	En pesos
A. Ingresos Corrientes	211.943.788
B. Recursos de Capital	225.557.641
C. Recursos de la Nación	116.147.459.902
Total	116.584.961.331

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los recursos propios, \$437.501.429, están destinados para sufragar gastos de funcionamiento.

Presupuesto de Gastos

Mediante Decreto 465 del 17 de marzo de 2016, se asignaron a la entidad recursos para su funcionamiento y servicio de la deuda por valor de \$11.736.773.702, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5 Presupuesto de Funcionamiento 2016

Presupuesto de Funcionamiento	
A Funcionamiento	11.648.573.702
Adquisición de bienes y servicios	2.652.986.572
Contribuciones inherentes a la nómina	2.652.000.000
Horas extras, días festivos e indemnizaciones	53.995.000
Impuestos y multas	5.000.000
Otros	1.384.000.000
Prima técnica	544.000.000
Servicios personales indirectos	624.631.263
Sueldos de personal de nómina	3.731.960.867
B Servicio de la deuda	88.200.000
ORGANISMOS MULTILATERALES	88.200.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Posteriormente mediante Decreto 684 del 27 de abril de 2016, se adicionaron \$104.848.187.629 al Presupuesto de inversión, asignados a 9 proyectos de inversión.

Tabla 6 Apropriación proyectos de inversión 2016

PROYECTO	VALOR APROPIADO 2016 (en pesos)	FOCALIZACION VICTIMAS (en pesos)
INVERSIONES PARA EL SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIV DE LAS TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL	43.458.720.903	8.418.102.421
SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL	22.285.112.979	22.285.112.979
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	7.941.903.358	7.941.903.358
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	15.701.791.538	15.701.791.538
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES NACIONAL	10.000.000.000	-
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, A NIVEL NACIONAL	2.002.903.574	2.002.903.574
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL	970.624.120	970.624.120
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL	1.329.159.868	1.329.159.868
MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y AQUISICIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL	1.157.971.289	0
Totales de control	104.848.187.629	58.649.597.858

Fuente: Oficina de Planeación

Por directriz del Departamento Nacional de Planeación, del total del presupuesto de inversión asignado, al menos \$58.649.597.858, deben destinarse para la atención a víctimas del conflicto armado. En la distribución de esta cuota por proyecto, se mantuvieron las líneas o medidas de protección, que venían del INCODER en liquidación

El Presupuesto General de la Agencia, es el siguiente:

Tabla 7 Resumen Presupuesto de la ANT - 2016

	Aporte Nacional (\$)	Recursos Propios (\$)	Total (\$)
Funcionamiento	11.211.072.273	437.501.429	11.648.573.702
Servicio de la deuda	88.200.000	0	88.200.000
Inversión	104.848.187.629	0	104.848.187.629
Total	116.147.459.902	437.501.429	116.584.961.331

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

3.2 Transparencia, Participación y servicio al ciudadano

En esta línea del Plan, se proyecta avanzar en el 2016 en el desarrollo del modelo de servicio al ciudadano; dado el alto volumen de requerimientos presentados por la ciudadanía, en gran parte, solicitando información sobre el estado de los trámites radicados en INCODER, se hace necesario en este primer año de operación, orientar los esfuerzos para dar respuesta a estos requerimientos y diseñar este modelo para brindar un servicio oportuno y eficiente.

3.3 Gestión del Talento Humano

La Subdirección de Talento Humano adelanta los procesos recurrentes de talento humano, provisión de cargos, nómina, trámite de novedades de personal, actividades de bienestar para el personal; en el 2016 deberá definir unas políticas para proveer mediante encargo las vacantes de la planta de personal, tanto para la planta fija como para la planta temporal.

Según el Decreto 419 de 2016, se estableció una planta de personal de 126 cargos; el Decreto 1390 de 2016, aprobó una planta temporal para la Agencia con 158 cargos. A la fecha de publicación de este documento, se encuentra en trámite la aprobación de una planta temporal adicional de 7 cargos.

Se prevé realizar una jornada de inducción y re inducción para servidores de carrera, y un curso-taller de Liderazgo para Directivos.

3.4 Eficiencia Administrativa

En cuanto a la Gestión de la calidad, componente de esta línea, la Oficina de Planeación ha programado dentro de sus actividades para 2016, avanzar en el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Se tiene previsto que al finalizar la vigencia, la entidad cuente con la propuesta de direccionamiento estratégico y los procesos y procedimientos caracterizados.

El proceso de Gestión de tecnologías de la información, en la Agencia es un proceso misional, hace parte de la línea de Gestión Misional y de Gobierno, antes presentada.

En Gestión documental, la entidad se alista para recibir y verificar la transferencia documental de los expedientes de archivo contenidos en aproximadamente 35.000 cajas de archivo por parte de INCODER en Liquidación.

3.5 Plan de Actividades

Las áreas de apoyo elaboraron su plan de actividades para el 2016, con base en los requerimientos propios de una entidad que se encuentra en su primer año de operación. Este plan se presenta en el Anexo 2.

ANEXOS

Anexo 1 Tablero de Indicadores Proyectos de Inversión 2016

Tabla 8 Indicadores proyectos Lineamiento: Ordenar Social, Ambiental y Productivamente el Territorio

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
Inversiones para el saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales a nivel nacional	Producto cadena de valor	Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural.	Número	11.600	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Inventario de baldíos en municipios priorizados	Número	1	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Predios con pago de impuesto predial Saneados para la la depuración, adjudicación, legalización y registro de predios del FNA	Número	60	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Predios del Fondo Nacional Agrario formalizados y entregados para el desarrollo rural.	Número	385	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Predios adquiridos mediante negociación directa para atender a beneficiarios de programas especiales.	Número	35	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Hectáreas adquiridas mediante negociación directa para atender beneficiarios de programas especiales	Número	1.520	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Áreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento. (Ha)	Número	97.250	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Solicitudes RUPTA recibidas y tramitadas.	Número	1.920	Ejecutado por INCODER en liquidación
	Producto cadena de valor	Resoluciones emitidas con la decisión respecto a procedencia de solicitud de apertura de FMI.	Número	140	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto cadena de valor	Predios de la Nación con gestiones para la protección y conservación en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo	Número	115	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Familias beneficiadas con la puesta en marcha de planes de desarrollo sostenible y fortalecimiento de ZRC	Número	70	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Estudios técnicos para constitución de Zonas de Desarrollo Empresarial socializados y validados.	Número	1	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Estudios Técnicos realizados para el ordenamiento productivo y formalización de la propiedad en el territorio nacional.	Número	2	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad
	Producto cadena de valor	Hectáreas con estudios de sustracción ~Ley 2 de 1959 ~	Número	73.800	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Reglamentos de uso y manejo de territorios comunales (sabanas, playones, madre viejas y ciénagas)	Número	1	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Registro y notificación masiva de titulación de Baldíos	Número	10.000	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Actos administrativos de titulación o negación para Títulos que están en Proceso de Adjudicación (Rezagados o Pendientes)	Número	3.000	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Actos administrativos de titulación o negación para Solicitudes Nuevas	Número	2.000	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Trámites de formalización culminados FNA	Número	1.580	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto cadena de valor	Familias beneficiadas con la formalización de predios del FNA	Número	1.000	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Conceptos técnicos	Número	110	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Producto cadena de valor	Contratos, convenios y eventos realizados para la articulación de las gestiones misionales en el territorio nacional	Número	10	Direcciones de Acceso a Tierras, Gestión Jurídica de Tierras y Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad
	Producto cadena de valor	Actos administrativos de etapa previa, inicial, probatoria o decisión final, expedidos.	Número	1.200	Direcciones de Acceso a Tierras y Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Procesos Agrarios hasta etapa probatoria culminada	Número	185	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Hectáreas saneadas jurídicamente en Parques Nacionales Naturales	Número	4.300	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Gestión	1100G137 Solicitudes de Transferencia de predios DNE remitidas al CNE.	Número	40	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Gestión	Hectáreas Adjudicadas FNA	Número	4.000	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Gestión	1100G147 Inventario de Baldíos en Departamentos priorizados.	Número	80	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Gestión	1100G149 Actos Administrativos Notificados	Número	15.000	Direcciones de Acceso a Tierras y Gestión Jurídica de Tierras
	Gestión	1100G150 Predios baldíos abandonados por la violencia con Folio de Matrícula Inmobiliaria	Número	50	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Administración Tierras de la Nación
	Gestión	Porcentaje de solicitudes aptas de Predios abandonados por la violencia registradas en el RUPTA	Porcentaje	90%	Ejecutado por INCODER en liquidación

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina a nivel nacional	Producto cadena de valor	Áreas focalizadas	Número	7	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Actos administrativos de adjudicación de subsidio expedidos	Número	338	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Informes técnicos y jurídicos de elaborados	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Predios formalizados o regularizados	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Personas informadas y con conocimiento del programa	Número	350	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Familias con acompañamiento en la implementación de proyectos productivos	Número	338	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto cadena de valor	Informes de seguimiento y evaluación elaborados	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto	0200P082 Personas desplazadas atendidas	Número	1.352	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto	1100P101 Familias beneficiadas	Número	338	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto	1100P093 Hectáreas Adjudicadas	Número	469	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Producto	1000P761 Documentos metodológicos de criterios para la focalización territorial concertados	Número	1	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Gestión	Evaluaciones realizadas (1100G133)	Número	338	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Gestión	Planos elaborados (1100G079)	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Gestión	Avalúos practicados (1100G080)	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas
	Gestión	Visitas realizadas a predios (1100G078)	Número	67	Dirección de Acceso a Tierras/Subdirección Zonas focalizadas

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	Producto cadena de valor	Tierra legalizada como resguardo (Constitución)	Número	6.000	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Acuerdos de constitución expedidos	Número	30	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Procesos de constitución atendidos	Número	60	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Tierra legalizada como resguardo (Ampliación)	Número	9.000	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Acuerdos de ampliación expedidos	Número	15	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Procesos de ampliación atendidos	Número	35	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Actas de entrega material de predios y/o mejoras	Número	10	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Reuniones de la CNTI realizadas	Número	4	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico implementadas nivel nacional	Número	10	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Familias beneficiadas con proyectos productivos	Número	145	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Familias con enfoque de género beneficiadas con proyectos productivos	Número	164	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto	1100P201 Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierras (Constitución)	Número	980	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto	1100P201 Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierras (Ampliación)	Número	980	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto	1100P123 Hectáreas Adquiridas	Número	1.699	Dirección Asuntos Étnicos
	Gestión	1100G078-Visitas realizadas a predios	Número	135	Dirección Asuntos Étnicos
	Gestión	9900G081-Estudios y consultorías realizadas	Número	50	Dirección Asuntos Étnicos
Gestión	1100G082-Mejoras adquiridas para el	Número	6	Dirección Asuntos Étnicos	

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
		saneamiento de resguardos indígenas			
Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional	Producto cadena de valor	Tierra legalizada como título colectivo	Hectáreas	10.000	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Tierra adquirida y adjudicada (Titulación colectiva)	Hectáreas	420	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	1100P101 Familias Beneficiadas	Número	10.000	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Resoluciones de titulación colectiva expedidas	Número	15	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Procesos de titulación colectiva atendidos	Número	15	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Reuniones de la instancia de concertación con comunidades negras	Número	5	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Actas de reuniones de instancias de concertación Elaboradas para comunidades negras	Número	5	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Proyectos productivos Implementados para comunidades negras	Número	2	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Familias beneficiadas con proyectos productivos	Número	71	Dirección Asuntos Étnicos
	Producto cadena de valor	Familias con enfoque de género beneficiadas con proyectos productivos	Número	71	Dirección Asuntos Étnicos
	Gestión	1100G080 Avalúos practicados	Número	8	Dirección Asuntos Étnicos
	Gestión	1100G078-Visitas realizadas a predios	Número	14	Dirección Asuntos Étnicos
	Gestión	9900G081-Estudios y consultorías realizadas	Número	14	Dirección Asuntos Étnicos
Implementación programa de formalización de la propiedad de tierras rurales nacional	Producto cadena de valor	Expedientes con trámite procesal verificados por los GTF	Número	9.500	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Programa implementado y coordinado a nivel nacional en las zonas de formalización masiva.	Número	6	Dirección Gestión Jurídica de Tierras

Proyecto	Tipo indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto cadena de valor	Personas capacitadas Capacitadas en los beneficios y procesos de la Formalización de la Propiedad Rural	Número	480	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Servidores Públicos capacitados	Número	100	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Predios intervenidos en etapa procesal	Número	9.500	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Producto cadena de valor	Estrategia de Municipalización de la Formalización Diseñada Para atender los procesos de Formalización en los municipios	Número	16	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Gestión	1100G014 Convenios Firmados Con Entes Publicos Nacionales Y Privados	Número	1	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Gestión	1100G073 Informes De Seguimiento De Las Interventorias Realizados	Número	1	Dirección Gestión Jurídica de Tierras
	Gestión	1100G104 Expedientes registrados en bases de datos	Número	9.500	Dirección Gestión Jurídica de Tierras

Tabla 9 Indicadores proyectos Lineamiento: Buen Gobierno

Proyecto	Tipo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
Implementación del sistema de información de tierras rurales a nivel nacional	Producto cadena de valor	Mapa de información institucional elaborado	Porcentaje	100%	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
	Producto cadena de valor	Equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, adquiridos	Número	60	Secretaría General

Proyecto	Tipo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto cadena de valor	Equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con mantenimiento	Número	200	Secretaría General
	Producto cadena de valor	Licencias de software adquiridas o renovadas	Número	43	Secretaría General
	Producto cadena de valor	Servicio de conectividad adquirido	Número	1	Secretaría General
	Producto cadena de valor	Servicios de almacenamiento y copia de seguridad, implementados	Número	1	Secretaría General
	Producto cadena de valor	Registros validados	Número	50.000	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
	Producto cadena de valor	Porcentaje de casos resueltos	Porcentaje	100%	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
	Gestión	1100G104 Expedientes registrados en bases de datos	Número	500	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
	Gestión	9900G050 Informes De Supervisión Realizados	Número	5	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
	Gestión	9900G057 Procesos Misionales Y Apoyo Automatizados	Número	2	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad/Subdirección de Sistemas de Información de Tierras
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	Producto cadena de valor	Planes e informes elaborados	Número	10	Oficina de Planeación
	Producto cadena de valor	Proyectos de inversión gestionados	Número	8	Oficina de Planeación

Proyecto	Tipo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto cadena de valor	Plan anticorrupción implementado	Número	1	Oficina del Inspector de Tierras
	Producto cadena de valor	Plan fortalecimiento de la participación ciudadana, implementado	Número	1	Secretaría General
	Producto cadena de valor	Plan Estratégico de Recursos Humanos implementado	Número	1	Secretaria General/Subdirección Talento Humano
	Producto cadena de valor	Sistema Integrado de Gestión implementado	Porcentaje	1%	Oficina de Planeación
	Producto cadena de valor	Expedientes y/o documentos ordenados y sistematizados en el archivo institucional	Número	1.000	Secretaria General/Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión	1100G014 -Convenios Firmados Con Entes Públicos Nacionales Y Privados	Número	1	Oficina de Planeación
	Gestión	1000G661- Porcentaje de ejecución del plan de trabajo SGC-MECI	Porcentaje	100%	Oficina de Planeación
Implementación de un programa para la divulgación de la oferta institucional y seguimiento a la gestión, a nivel nacional	Producto cadena de valor	Documento con la oferta institucional diseñado	Número	1	Asesor comunicaciones
	Producto cadena de valor	Página WEB diseñada	Porcentaje	100%	Asesor comunicaciones
	Producto cadena de valor	Eventos institucionales realizados	Número	30	Asesor comunicaciones
	Producto cadena de valor	Piezas de comunicación diseñadas, elaboradas y difundidas	Número	37	Asesor comunicaciones
	Producto cadena de valor	Predios con seguimiento	Número	334	Dirección Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto cadena de valor	Rutas de intervención definidas	Número	50	Dirección Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto	0400P084 Evaluaciones De Resultados Realizadas	Número	50	Dirección Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto	1300P038 Beneficiarios	Número	3.000	Asesor comunicaciones
	Producto	9900P057 Piezas publicitarias distribuidas	Número	370.000	Asesor comunicaciones

Proyecto	Tipo Indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta para 2016	Responsable
	Producto	Visitas técnicas de verificación realizadas -	Número	334	Dirección Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Producto	1000P326 Consultorías Contratadas	Porcentaje	100%	Asesor comunicaciones
	Gestión	9900G079-Reuniones de seguimiento realizada	Número	334	Dirección Acceso a Tierras/Subdirecciones de Acceso a Tierras
	Gestión	9900G038 -Ejemplares De Cartillas Elaborados Y Difundidos	Número	370.000	Asesor comunicaciones
Mejoramiento mantenimiento y adquisición de sedes a nivel nacional	Producto cadena de valor	Estudio Técnico para adquisición de sedes	Número	1	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto cadena de valor	Sedes Adquiridas	Número	1	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto cadena de valor	Estudios técnicos para adecuación de sedes	Número	1	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto cadena de valor	Instalaciones adecuadas	Número	3	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto cadena de valor	Instalaciones mantenidas	Número	3	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto cadena de valor	BIENES MUEBLES Adquiridos	Número	50	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Producto	1000P763 Evaluaciones Finalizadas	Número	10	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión	9900G044 Procesos Contractuales Adjudicados	Número	3	Secretaría General/ Subdirección Administrativa y Financiera

Anexo 2 Plan de actividades

[Anexo 2 Plan de Actividades - Plan de Acción 2016.xlsx](#)